

**III ESTRATEGIA  
DE EDUCACIÓN  
AMBIENTAL DE  
CASTILLA Y LEÓN  
2023-2030**

**Documento borrador**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES .....	4
Síntesis de los resultados de la II Estrategia de Educación Ambiental .....	5
ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA III ESTRATEGIA .....	6
3. MARCOS DE REFERENCIA DE LA III ESTRATEGIA .....	7
4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO: DAFO .....	10
5. COMPONENTES ESTRATÉGICOS .....	13
6.1.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....	13
6.2.- GRUPOS DE INTERÉS .....	13
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	14
7.1.- Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos .....	14
7.2.- Fortalecer el sector de los profesionales de la educación ambiental .....	15
7.3.- Mejorar la disponibilidad y el acceso a la información ambiental .....	16
7.4.- Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental .....	17
7.5.- Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales .....	18
7.6.- Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad .....	19
7.7.- Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental .....	20
7.8.- Realizar el seguimiento y la difusión de los logros .....	21
7. IMPLANTACIÓN.....	22
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	23
9. MARCO FINANCIERO .....	24

# 1. INTRODUCCIÓN

La nueva estrategia de educación ambiental de Castilla y León llega en un momento decisivo para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible, con una Unión Europea que tiene como una de sus prioridades ser el primer continente climáticamente neutro convirtiéndose en una economía moderna y eficiente en el uso de los recursos.

Esta estrategia es la respuesta de la Comunidad Autónoma en materia de educación ambiental a las políticas de sostenibilidad establecidas a nivel internacional y nacional, alineándose con la Declaración de Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (2021-2025).

Con esas referencias, y aprovechando la experiencia acumulada en la aplicación de las dos estrategias anteriores, se ha elaborado el presente texto que define el papel que le corresponde a la educación ambiental, en este momento y en esta Comunidad Autónoma, para promover la transición ecológica y avanzar hacia el desarrollo sostenible.

La educación ambiental, que se reconoce como un instrumento esencial para promover y afrontar los cambios necesarios para avanzar en la protección del medio ambiente, debe focalizarse en el periodo de vigencia de la estrategia en los siguientes aspectos:

1.-Seguir reconociendo valores y aclarando conceptos con el objeto de fomentar las actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico a fin de facilitar la participación en la toma de decisiones y en la propia elaboración de un código de comportamiento con respecto a las cuestiones relacionadas con la calidad del medio ambiente.

2.-Impulsar la formación sobre las competencias básicas de sostenibilidad ambiental que requiere el proceso de transición ecológica y avance hacia el desarrollo sostenible. Sólo así será posible aprovechar las nuevas oportunidades que surgen y no dejar a nadie atrás.

3.-Acompañar y facilitar los procesos de cambio, haciendo uso de la información, la formación y la comunicación.

4.-Asimismo, es necesario atender y fomentar la necesidad de mayor contacto y reconexión con la naturaleza.

Para lograrlo, es preciso fomentar las sinergias e impulsar proyectos de colaboración entre los distintos grupos de interés que vienen desarrollando actividades y programas de educación ambiental, ampliar la práctica de la educación ambiental a nuevos grupos de interés, promover oportunidades de aprendizaje sobre sostenibilidad ambiental tanto inicial, como a lo largo de la vida, e impulsar la reconexión y el contacto directo con la naturaleza y con los retos ambientales.

Además, resulta necesario ampliar el espectro de atención de la educación ambiental, que hasta ahora ha estado muy dirigida a la infancia, la juventud y la familia, para considerar a los destinatarios con mayor incidencia sobre el medio ambiente y a los que presentan una mayor vulnerabilidad al deterioro ambiental. Entre ellos se encuentran el grupo de población activa, los responsables de la toma de decisiones, las personas en riesgo de exclusión y las personas con discapacidad.

Asimismo, es fundamental seguir apoyando a las organizaciones dedicadas a la práctica de la educación ambiental, ampliando sus fuentes de financiación, ofreciendo formación para la incorporación de nuevos profesionales y difundiendo sus logros y experiencias exitosas a fin de contribuir a su reconocimiento social y a su atractivo laboral.

Resulta imprescindible también la hibridación con otros sectores y agentes con los que existen coincidencia de intereses para lo que será preciso avanzar en la innovación y desarrollo de nuevas metodologías y propuestas.

Esta estrategia debe ser el impulso definitivo para que la EA trascienda su función de sensibilización y concienciación y se convierta en un instrumento de gestión ambiental y facilitador de cambios hacia el objetivo de la sostenibilidad.

## 2. ANTECEDENTES

La educación ambiental se ha ido consolidando como una herramienta imprescindible para abordar con rigor los retos ambientales a los que nos enfrentamos y para mejorar nuestro entorno.

Las referencias nacionales y autonómicas más relevantes son las siguientes:

El **Libro Blanco de la Educación Ambiental** se redactó en 1999 de una manera colectiva y participativa, y ha servido como manual orientador permitiendo durante los años siguientes el diseño de diferentes estrategias autonómicas en esta materia. Ha sido también el marco común para el despliegue de programas educativos sobre medio ambiente en todas las comunidades autónomas.

Fruto de la colaboración entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Educación y Formación Profesional y profesionales expertos, así como de la necesidad de impulsar nuevos esfuerzos, clarificar prioridades y coordinar iniciativas en el ámbito de la educación ambiental, se ha aprobado recientemente el **Plan de Acción de Educación**

**Ambiental para la Sostenibilidad (2021-2025)**, que actualiza y revisa el Libro Blanco.

El **Acuerdo 3/2003, de 2 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2003-2007**, fue el punto de partida, de manera planificada y estructurada, de la educación ambiental en la Comunidad. Esta primera Estrategia propició la participación de los diferentes grupos de interés, además de la comunicación y el compromiso de distintos actores. Además, contó con una dotación económica relevante que permitió la puesta en marcha de nuevos y numerosos programas con una amplia gama de destinatarios.

Como actuaciones en el marco de esta Estrategia se pueden resaltar el Programa v(e)<sup>2</sup>n (visitas escolares en espacios naturales), el programa Fuentes Claras, el impulso al PRAE, los convenios de colaboración iniciados con entidades locales y universidades públicas, así como la implementación de la línea de subvenciones a entidades y colectivos sociales.

La II Estrategia, aprobada por **Acuerdo 35/2016, de 9 de junio, de la Junta de Castilla y León, para el periodo 2016-2020**, continuó apostando por los programas y actuaciones iniciados con la I Estrategia, siendo sus principales logros los que se indican a continuación:

## Síntesis de los resultados de la II Estrategia de Educación Ambiental

### Líneas de colaboración

- Líneas de colaboración con otras Consejerías: Sello Ambiental “Centro Educativo Sostenible”, Programa de Huertos Escolares, Festival LINA: Libros y Naturaleza.
- Líneas de colaboración con entidades locales, a través de subvenciones a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales, y a través del Programa Fuentes Claras para la sostenibilidad en los municipios pequeños.
- Líneas de colaboración con las universidades públicas de Castilla y León, para favorecer la implantación de oficinas verdes que incorporan la educación ambiental en la gestión ambiental.
- Líneas de colaboración con los sistemas de responsabilidad ampliada del productor (SRAP) para la realización de campañas de residuos de distintas tipologías (envases, RAEE, vidrio, papel, etc.).

### Proyectos destacados

- Proyectos con enfoque social: actividades en el módulo de discapacidad del Centro Penitenciario de Segovia, en colaboración con la Federación de asociaciones y fundaciones de familias de personas con discapacidad intelectual (Plena Inclusión Castilla y León), programa piloto de educación para la sostenibilidad “Pajarillos Educa” (Valladolid).
- Integración de la educación ambiental en la gestión ambiental en centros docentes a través del sello ambiental “Centro Educativo Sostenible” y en empresas a través de las jornadas de “Empresas y Medio Ambiente” y la entrega de reconocimientos por su esfuerzo en el cumplimiento de la normativa ambiental, en la obtención de la certificación EMAS de gestión ambiental o de la etiqueta ecológica europea.

### Valoración por parte de los grupos destinatarios

- Alto número de participantes en actividades de educación ambiental y alto grado de satisfacción tanto de organizadores como de participantes.

### Seguimiento y evaluación

- Establecimiento de 12 indicadores de evaluación y seguimiento de los resultados, lo que ha supuesto un avance tanto para la contabilidad de la educación ambiental como para las evaluaciones -intermedia y final- realizadas.

### Difusión

- La publicación en la web institucional de los procesos participativos en su elaboración y los datos de seguimiento y evaluación han contribuido a la difusión de los programas, actividades y entidades que los han implementado y al avance en la transparencia y participación ciudadana.

# ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA III ESTRATEGIA

El diseño de la III Estrategia se ha fundamentado en un **trabajo amplio, colaborativo y participativo** en el que han formado parte alrededor de **400 personas** y en el que se **han combinado técnicas cualitativas y cuantitativas**.

La metodología de trabajo se ha iniciado con la **revisión documental** de las dos estrategias previas y de otros instrumentos públicos relacionados, y con la realización de **6 entrevistas a expertos** que

han permitido analizar la situación actual y los retos de la educación ambiental en Castilla y León. Después, con la organización de **3 mesas de trabajo y 2 encuestas en línea**, que han contado con la participación de actores diversos del ecosistema regional de educación ambiental, se han ido elaborando, de manera abierta y contrastada, los diferentes componentes de la III Estrategia.

**Total: 390 participantes**

## REFERENCIAS DOCUMENTALES

- I y II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León.
- Evaluación de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León.
- Otros instrumentos públicos vinculados a educación ambiental y sostenibilidad.

## 6 ENTREVISTAS

- Expertos del ecosistema de educación ambiental de Castilla y León.

## 3 MESAS DE TRABAJO

- Diagnóstico de situación y DAFO.
- Visión y misión. Objetivos y orientaciones estratégicas.
- Acciones posibles y emblemáticas.

## 2 ENCUESTAS EN LÍNEA

- 1ª encuesta: 306 respuestas:
  - Visión, misión, valores
  - Orientaciones estratégicas
  - Grupos de interés
- 2ª encuesta: 49 respuestas:
  - Acciones posibles y emblemáticas para los objetivos estratégicos y los grupos de interés

### 3. MARCOS DE REFERENCIA DE LA III ESTRATEGIA

Los marcos de referencia más actuales y relevantes para la elaboración de esta Estrategia y para el desarrollo de la educación ambiental son los que se relacionan a continuación. Resulta imprescindible tenerlos en cuenta y atender sus orientaciones y previsiones.

MARCO	ASPECTOS A DESTACAR
<p><b>Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (2021 – 2025) (PAEAS)</b></p>	<p>Recoge las líneas estratégicas que han de guiar las iniciativas de la Administración General del Estado en Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS).</p> <p>Surge de la colaboración entre los ministerios responsables de educación y de medio ambiente y pone en valor la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y la Conferencia Sectorial de Educación, como espacios de colaboración con las comunidades autónomas en este ámbito.</p> <p>Incorpora a las comunidades autónomas y a las entidades locales, entre otros, como organismos responsables o colaboradores en las acciones, e impulsa la planificación estratégica de las comunidades autónomas.</p> <p>Supone la revisión y actualización del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España (1999). Insiste, de manera transversal, en la creación de nuevas metodologías y espacios de aprendizaje. Incluye los siguientes ejes operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transversalización de la EAS en las políticas públicas.</li> <li>• Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS.</li> <li>• Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo.</li> <li>• Profesionalización y consolidación de la EAS.</li> <li>• Escenarios y espacios específicos de intervención.</li> <li>• Comunicación, divulgación y acción ciudadana.</li> </ul>
<p><b>Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p>	<p>La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es fruto de un gran consenso en la comunidad internacional, y representa la confluencia entre el movimiento ambiental internacional y el movimiento de lucha contra la pobreza.</p> <p>Es un plan en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que promueve una alianza de colaboración para ser implementado por todos los países y partes interesadas. Sus objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.</p> <p>Mediante Acuerdo de 28 de septiembre de 2017, la Junta de Castilla y León reconoció la importancia de la Agenda 2030 para los programas de desarrollo mundiales y la necesidad de movilizar los medios necesarios para su implementación. Este Acuerdo asume la necesidad de elaborar un documento de directrices para la implementación de la Agenda 2030, de formar a los empleados públicos y desarrollar labores de difusión, así como de llevar a cabo el seguimiento de implantación de las directrices en todas las políticas públicas.</p> <p>Posteriormente, en 2021, la Junta de Castilla y León aprobó mediante Acuerdo de 20 de mayo los ejes de acción de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para la mejor implementación de la Agenda 2030, entre los que destacan los relativos a la formación de colectivos claves, y la difusión al conjunto de la ciudadanía.</p>

## Recomendaciones e iniciativas de la Unión Europea

Hay que señalar dos iniciativas significativas recientes dentro de la acción estratégica de la Unión Europea para promover el aprendizaje para la sostenibilidad medioambiental:

- La Recomendación del Consejo, de 16 de junio de 2022, relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible, que reconoce la necesidad de intensificar los esfuerzos realizados en este campo y de apoyar un aprendizaje interconectado entre los pilares medioambiental, económico y social del desarrollo sostenible, prestando especial atención al medioambiental.
- El Marco europeo de competencias en materia de sostenibilidad (“GreenComp”) que establece los conocimientos, capacidades y actitudes que necesitarán los alumnos y personas de todas las edades para la transición ecológica. En él se describen las competencias necesarias para la transición verde, en las que se incluye el pensamiento crítico, la toma de iniciativas, el respeto por la naturaleza y la comprensión del impacto que tienen las acciones y decisiones cotidianas en el medio ambiente y el clima mundial.

Ambas iniciativas contemplan las competencias ambientales como formación a lo largo de la vida y ponen en valor la relevancia de la educación ambiental en el nuevo modelo de desarrollo de la Unión Europea.

## Ley Orgánica de Educación (LOMLOE)

La Ley Orgánica de Educación:

- Reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible con arreglo a lo establecido en la Agenda 2030.
- Concibe la educación para la transición ecológica, de modo transversal, con criterios de justicia social como aporte a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- Promueve el impulso de actitudes y la adquisición de conocimientos vinculados al desarrollo sostenible y a los efectos del cambio climático y las crisis ambientales.
- Aborda nuevas metodologías didácticas y situaciones de aprendizaje.

La III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León debe hacer frente a las siguientes **prioridades temáticas en materia de medio ambiente y sostenibilidad**:

### Cambio climático.

El calentamiento global, debido a las emisiones antropogénicas, constituye el principal problema ambiental del planeta. Los cambios en el sistema climático afectan a los hábitats, a la fauna y flora y a la actividad económica.

El Acuerdo 26/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban medidas contra el cambio climático en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, reconoce la necesidad de introducir cambios profundos y acelerados en todos los sectores de nuestro modelo de desarrollo, (agrario, industrial, turístico, pero especialmente en los ámbitos energéticos y de consumo) y considera que estos cambios permitirán modernizar la economía, incentivar la innovación y generar empleo.

Hay que destacar que, entre otras, se han propuesto estas medidas concretas en el citado acuerdo:

- Elaborar y tramitar un anteproyecto de ley de cambio climático y transición energética en Castilla y León.
- Incrementar la producción de energía procedente de fuentes renovables y fomentar el autoconsumo eléctrico.
- Aprobar la estrategia de energía térmica renovable de Castilla y León e impulsar la nueva estrategia de eficiencia energética.

Desde la Junta de Castilla y León ya se han impulsado iniciativas, durante los últimos años, para combatir el cambio climático. Entre estas, pueden destacarse, por ejemplo, los Planes de Impulso al Medio Ambiente Cambio Climático (PIMA-CC), el programa de renaturalización y adaptación al cambio climático de patios escolares y las actuaciones de sensibilización y difusión que se han ido desarrollando en la Comunidad Autónoma.

## Biodiversidad.

Es de suma importancia conservar y preservar la riqueza y diversidad del patrimonio natural de Castilla y León, así como mantener la utilización sostenible de sus recursos naturales. Esto no solo implica evitar causar daño, sino también recuperar la calidad ambiental. Solo así podremos garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Por lo tanto, el cuidado y el respeto a la biodiversidad del territorio es un elemento transversal a todo tipo de iniciativa pública que intervenga en los ámbitos rurales y en otros de carácter urbano. La educación ambiental ha de priorizar, por lo tanto, la protección de la biodiversidad, dando continuidad al trabajo que ya se ha realizado, por ejemplo, en la protección de espacios naturales y la superficie forestal, la potenciación de la agricultura ecológica, etc.

La Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León reconoce el rico, variado

## Economía circular.

La Estrategia de Economía Circular de Castilla y León, aprobada mediante Acuerdo 115/2021, de 14 de octubre, de la Junta de Castilla y León, es el documento de referencia para impulsar la transición verde y la economía circular en la Comunidad Autónoma e incluye, entre sus actuaciones, el impulso de actividades de educación ambiental vinculadas a esta materia, como, por ejemplo, aquellas relacionadas con el problema de la contaminación por plásticos o el abandono de residuos en la naturaleza, además de la formación del personal docente.

y bien conservado patrimonio natural de la Comunidad Autónoma que constituye una de sus señas de identidad. Esta ley proporciona una protección transversal al patrimonio natural castellano y leonés, de una manera no sólo compatible con el desarrollo socioeconómico, sino proponiéndole como motor de dicho desarrollo. Para ello incorporar la preservación del patrimonio natural como un parámetro a considerar en el diseño de las distintas políticas sectoriales y territoriales.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio desarrolla una intensa actividad para recuperar espacios degradados por el vertidos de residuos inertes y mantiene convenios de colaboración con diputaciones y consorcios para evitar la aparición de nuevos depósitos ilegales. Simultáneamente ha sido puesta en marcha la campaña de sensibilización 'Cada escombros en su sitio', que se está difundiendo a través de medios de comunicación.

La economía circular es un concepto económico que se incluye en el marco del desarrollo humano sostenible y cuyo objetivo es conseguir un modelo de producción de bienes y servicios con el menor consumo y el desperdicio de materias primas, agua y fuentes de energía. Durante los últimos años se han organizado en Castilla y León iniciativas diversas, sobre todo en materia de difusión, para promover la economía circular entre empresas, otro tipo de entidades y el conjunto de la ciudadanía. Es necesario reforzar y extender, a lo largo de los próximos años, este tipo de actuaciones, e incorporar en ellas las últimas innovaciones en este nuevo modelo de economía.

## 4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO: DAFO

El análisis de **Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO)** resume los aspectos claves de la situación de la educación ambiental en Castilla y León obtenidos a través de la recogida de información por medio de las entrevistas, las mesas de trabajo y los cuestionarios en línea.

Comenzando con las **fortalezas**, hay que señalar que Castilla y León cuenta, en parte por el impulso de las estrategias de educación ambiental previas, con actores comprometidos e involucrados en esta materia, como son un buen número de centros escolares, entidades locales y universidades. A estos hay que sumar empresas y ONG especializadas en educación ambiental y distribuidas por todo el territorio, como la Fundación Entretantos y la Fundación Oxígeno.

Estos agentes son, en buena medida, el motor de la educación ambiental en Castilla y León y quienes, además, han liderado programas novedosos y con un importante impacto social, incorporando metodologías de trabajo reconocidas y eficaces, como son la planificación estratégica, la aplicación de indicadores de evaluación y las acreditaciones ambientales, por ejemplo, el sello ambiental “Centro Educativo Sostenible”, el Sistema comunitario de gestión y auditorías

ambientales (EMAS) y la Etiqueta ecológica europea.

Asimismo, en el ámbito de las fortalezas, hay que destacar la red de equipamientos, públicos y privados, y la amplia y diversa Red de Áreas Naturales Protegidas que proporcionan recursos y amplios espacios para impulsar iniciativas plurales en educación ambiental. Entre los equipamientos pueden citarse, entre otros, la red de las Casas del Parque y Centros temáticos, las Aulas del río, el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), el Complejo PRAE, las Aulas de medio ambiente de Caja de Burgos, la Fundación Tormes, el Centro de Interpretación Lagunas de la Moraña, de El Oso (Ávila), etc.

Otra fortaleza es el alto grado de satisfacción mostrado por los organizadores y los destinatarios de las actividades de educación ambiental implementadas, lo que incentivará su interés por promover y participar de nuevo en programas de educación ambiental.

De todos modos, a pesar de los logros conseguidos, el ecosistema continúa contando con algunas **debilidades y amenazas** que siguen obstaculizando su avance.

Así, la educación ambiental aún sigue demasiado centrada en el ámbito escolar y focalizada en edades tempranas, siendo, por lo tanto, necesario avanzar en su implementación y desarrollo en las universidades o a través de programas específicos destinados a la juventud y a la población adulta.

Otro punto crítico es que la financiación es, por un lado, escasa e intermitente para hacer crecer la oferta y consolidarla y, por otro lado, excesivamente dependiente de las Administraciones Públicas.

Entre las cuestiones planteadas por los profesionales de la educación ambiental se encuentran la incertidumbre derivada de los contratos temporales, la preocupación por la falta de formación adecuada para garantizar un relevo generacional efectivo, la inquietud ante el intrusismo profesional, donde trabajadores no especializados ocupan roles destinados a educadores ambientales, y la discusión en torno a la gratuidad de los servicios educativos que proporcionan.

A todo lo dicho hay que añadir la falta de difusión de los trabajos realizados y de los resultados logrados. La III Estrategia debe hacer hincapié en la importancia y utilidad de la difusión de los logros que ayude a atenuar el déficit de información y conocimiento de los programas y actividades de educación ambiental, y a fortalecer el sector económico de los profesionales de la educación ambiental.

Una amenaza más surgida en los últimos años radica en la desinformación existente en materia de sostenibilidad o en la creación y difusión continuada de noticias falsas asociadas con el medio ambiente. Esto distorsiona, desorienta y pone trabas a la sensibilización y al conocimiento real de la ciudadanía sobre la problemática ambiental.

No obstante, el ecosistema de educación ambiental de Castilla y León cuenta con una serie de **oportunidades** que son las que, a corto y medio plazo, pueden impulsar su desarrollo y deberán ser aprovechadas.

En este sentido, hay que destacar la **exitosa colaboración** de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio con la Consejería de Educación y con la de Cultura, Turismo y Deporte, así como con las entidades locales y universidades. En la misma línea, y gracias a la colaboración con la Consejería de Sanidad se ha puesto en marcha recientemente el programa “Bosques para la salud” con el fin de promover el contacto con la naturaleza como prevención para la mejora de la salud y propiciar la conservación de los bosques.

La Educación Ambiental constituye también un área de interés en la política de la Unión Europea que empieza a considerarla en sus líneas de financiación. A nivel estatal, el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2021-2025 (PAEAS) se constituye como un instrumento para lograr la transformación social, cultural y económica que la situación ambiental requiere.

Existen, por otra parte, **nuevos ámbitos** donde generar nuevas metodologías y actividades de educación ambiental como, por ejemplo, el turismo rural, la agricultura ecológica, el enoturismo, el senderismo o las energías renovables, sectores en crecimiento en la Comunidad.

El **ámbito empresarial** es otro espacio de gran importancia en el que la educación ambiental puede desempeñar un papel importante debido a los compromisos medioambientales que las empresas están asumiendo. Existen ya, de hecho, experiencias importantes en empresas productivas y de servicios que pueden ser transferidas al conjunto del tejido económico de Castilla y León.

Tampoco puede pasarse por alto la oportunidad que representa para la educación ambiental la **normativa sobre medio ambiente y sostenibilidad**, ya que empresas, Administraciones Públicas y sector no lucrativo, además del conjunto de la ciudadanía, están demandando información y formación en esta materia. Es necesario, por lo tanto, organizar actividades temáticas para difundirla y hacerla accesible,

Por otra parte, el voluntariado ambiental continuará constituyendo un activo connatural y necesario y es un claro exponente de la involucración de la sociedad con el cuidado del medio ambiente. Existe un deseo de colaborar altruistamente, por parte de un grupo importante de personas y organizaciones, en la mejora y cuidado del medio ambiente.

Y, por supuesto, una oportunidad de primer orden y que da sentido y proyección a todas las demás es el **medio natural y rural amplio, rico y diverso de Castilla y León**, con una demanda social creciente de tomar contacto y reconectar con la naturaleza. Es un medio privilegiado y único, que ejerce un fuerte poder de atracción sobre la población local, la población flotante y los turistas.

En definitiva, y a modo de conclusión, la III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León ha de erigirse sobre las fortalezas del ecosistema regional, en primer lugar, en la experiencia acumulada por diversas entidades en proyectos de alto impacto, en los equipamientos disponibles y en el reconocimiento de la sociedad a todo ello. Los objetivos estratégicos y las líneas de acción deben ir solventando las debilidades señaladas, defender de las amenazas al ecosistema regional de educación ambiental, y por supuesto aprovechar las oportunidades existentes.

En la tabla a continuación se recoge el análisis DAFO de manera sintética:

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación ambiental demasiado centrada en el ámbito escolar.</li> <li>• Financiación escasa e intermitente.</li> <li>• Problema de los educadores ambientales: temporalidad, falta de reconocimiento profesional, falta de formación para el relevo generacional.</li> <li>• Falta de ambición para difundir lo que se está haciendo.</li> <li>• Falta de colaboración con otros profesionales para evitar el intrusismo profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intrusismo profesional.</li> <li>• Desinformación, noticias falsas.</li> <li>• Dependencia excesiva de fondos públicos.</li> <li>• Baja predisposición para pagar por los servicios de los profesionales de educación ambiental.</li> </ul>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas novedosos, impactantes.</li> <li>• Red de equipamientos públicos y privados.</li> <li>• Centros escolares, entidades locales y universidades comprometidos con la educación ambiental.</li> <li>• Empresas y ONG especializadas.</li> <li>• Amplia y diversa Red de Áreas Naturales Protegidas.</li> <li>• Satisfacción de organizadores y destinatarios de las actividades realizadas.</li> <li>• Incorporación de metodologías de trabajo reconocidas como la planificación estratégica, indicadores de evaluación, acreditaciones ambientales como sello ambiental, EMAS y etiqueta ecológica europea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con otras Consejerías de la Junta de Castilla y León.</li> <li>• Interés en la educación ambiental por parte de la Unión Europea, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (a través del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad - PAEAS).</li> <li>• Hibridación con otros ámbitos: turismo rural, agricultura ecológica, enoturismo, senderismo.</li> <li>• Interés de las empresas productivas y de servicios por el medio ambiente.</li> <li>• Necesidad de conocer la normativa de medio ambiente y sostenibilidad: oportunidad para hacerla accesible, difundirla y organizar actividades sobre temáticas variadas.</li> <li>• El medio natural y rural rico y diverso de Castilla y León, con una demanda social creciente de contacto y reconexión con la naturaleza.</li> <li>• Demanda de información y formación en sectores profesionales, particulares o de ocio.</li> <li>• Voluntariado ambiental.</li> </ul>

## 5. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

### 6.1.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

#### Visión:

Sociedad castellana y leonesa consciente y comprometida con la sostenibilidad ambiental para poder hacer frente a sus retos y aprovechar oportunidades en un nuevo contexto digital, sostenible y resiliente.

#### Misión:

Impulsar y acompañar los procesos de cambio que nuestra sociedad necesita en materia de medio ambiente y sostenibilidad en colaboración con los grupos de interés.

#### Valores:

- Transparencia, participación y colaboración.
- Profesionalidad, eficacia e innovación.
- Perspectiva amplia, pensamiento holístico y búsqueda del interés general.
- Inclusividad.
- Capacidad de adaptación y ambición acorde con la magnitud de los retos.

### 6.2.- GRUPOS DE INTERÉS

Se consideran los mismos grupos de interés de la II Estrategia ya que son los principales mediadores de la educación ambiental, y el objetivo es llegar a través de ellos a toda la población, de manera especial a la población adulta y personas en activo, ya que es la que tiene capacidad mayor capacidad para dar respuesta inmediata a los retos actuales sin traspasar la responsabilidad a las generaciones siguientes.

- Administraciones públicas y responsables de las políticas públicas.
- Docentes y profesionales de la educación ambiental, del medio ambiente y del desarrollo sostenible
- Promotores privados y emprendedores de la educación ambiental.
- Empresas, organizaciones empresariales y sindicatos.
- Técnicos y responsables de la toma de decisiones en el medio rural.
- Medios de comunicación y líderes de opinión.
- Sociedad organizada.

## 6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### 7.1.- Reforzar y actualizar la educación ambiental en centros educativos y formativos

Los centros educativos de Castilla y León, en particular los de enseñanza primaria y secundaria, han realizado iniciativas significativas, como huertos escolares, visitas a entornos naturales, etc., y algunos han implantado programas de educación y gestión ambiental que han sido reconocidos a través del Sello Ambiental “Centro Educativo Sostenible”. Los centros educativos cuentan, por lo tanto, con capacidades, oportunidades y potencial para seguir avanzando en proporcionar una oferta amplia, diversificada e innovadora en educación ambiental.

Además, el nuevo currículo derivado de la reforma de la Ley de Educación da un impulso a la educación para el desarrollo sostenible de forma transversal, por lo que será necesario avanzar en la formación del profesorado para facilitar la adquisición de las nuevas competencias e involucrar a los centros y a la comunidad educativa. Por otro lado, todos los programas de educación ambiental dirigidos al sector escolar deberán adaptarse a las necesidades y exigencias de los nuevos currículos.

Asimismo, será necesario extender a todas las instituciones de enseñanza superior la experiencia acumulada con las universidades públicas en la realización de programas de educación ambiental ligados a la gestión, el voluntariado ambiental y la integración curricular, así como facilitar el encuentro entre la acción investigadora y la práctica de la educación ambiental.

Dada la relevancia actual del medio ambiente resulta imprescindible la incorporación de las cuestiones ambientales en la formación profesional y la formación para el empleo, tanto en lo relativo al ámbito laboral de la educación ambiental, como en lo más general del medio ambiente y la sostenibilidad. Por este mismo motivo, resulta imprescindible incorporar el medio ambiente y la educación ambiental en la formación continua de los trabajadores, tanto en el ámbito público como privado.

Es interesante, por tanto, identificar y extender las buenas prácticas existentes, promover el trabajo en red, favorecer el intercambio de ideas y experiencias, así como dar visibilidad a los logros dentro y fuera de la Comunidad Autónoma, aprovechando para ello la atención que la Unión Europea está dedicando a la educación ambiental. En ello, pueden jugar un papel decisivo los equipamientos de educación ambiental, tanto públicos como privados, que cuentan con profesionales con experiencia y formación suficiente para ello.

Consecuentemente, se identifican las siguientes líneas de acción:

- 1.1. Acompañar al ámbito educativo formal para incorporar la sostenibilidad ambiental en los nuevos currículos.
- 1.2. Integrar curricularmente todos los programas y acciones de educación ambiental que vayan dirigidos al sector de la educación formal.
- 1.3. Fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre los profesionales de los distintos tipos de centros educativos.
- 1.4. Incorporar la totalidad de las universidades de Castilla y León al espacio de colaboración creado con las universidades públicas.
- 1.5. Facilitar y promover el encuentro entre investigadores y educadores.
- 1.6. Reforzar el sello ambiental “Centro Educativo Sostenible”.
- 1.7. Formar en competencias básicas de sostenibilidad ambiental, priorizando a la población activa.

## 7.2.- Fortalecer el sector de los profesionales de la educación ambiental

La sociedad reconoce la decisiva contribución de la educación ambiental y los educadores ambientales para afrontar los retos ambientales, pero esa alta consideración no se ve reflejada en la continuidad de los programas, ni en las condiciones laborales de los educadores ambientales que los desarrollan. Se considera imprescindible mejorar la situación económica del sector para atender la importante misión que la sociedad le encomienda y para generar empleo.

El fortalecimiento del sector, desde un punto de vista económico, pasa por incorporar la educación ambiental en todas las tareas de gestión ambiental que desarrollan las administraciones públicas, así como explorar las posibilidades de financiación de las empresas productivas y de servicios, y de las organizaciones del tercer sector.

Es necesario atender la cualificación de los educadores ambientales a través de una formación inicial y continua. Esto permitirá, por un lado, la incorporación de nuevos profesionales y el relevo generacional, y por otro, la adquisición de nuevas competencias, la promoción de herramientas innovadoras y el avance en la gestión económica y empresarial. Esto traerá consigo un conjunto amplio de profesionales dotados de competencias polivalentes para liderar y gestionar con eficacia proyectos innovadores. En esta tarea, cobra especial importancia la formación profesional, la formación para el empleo y el emprendimiento, así como la formación universitaria.

La atención a este sector interesa a las empresas y al conjunto de las administraciones y organizaciones del tercer sector, y requiere la elaboración de proyectos técnicos y de investigación mutuamente beneficiosos, para lo que es imprescindible abrir espacios de colaboración entre empresas y otras entidades interesadas, en clave de *hub*, clúster u otras formas similares.

El interés por el medio ambiente y la sostenibilidad posibilita la hibridación de la educación ambiental con sectores afines como la agricultura ecológica, las energías renovables o el turismo rural y cultural. Estas colaboraciones pueden generar nuevas oportunidades de negocio y facilitar la incorporación de la componente ambiental en dichos ámbitos.

Se identifican las siguientes líneas de acción:

- 2.1. Promover un espacio de colaboración para el desarrollo de proyectos de interés común.
- 2.2. Facilitar la realización de trabajos de graduación y prácticas en centros de trabajo sobre programas y actividades de educación ambiental.
- 2.3. Fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre los profesionales de la educación ambiental.
- 2.4. Posibilitar espacios para el encuentro entre promotores y emprendedores de la educación ambiental y con otros sectores.
- 2.5. Impulsar programas de formación inicial y continua.
- 2.6. Implantar un sistema de información sobre oportunidades de financiación.
- 2.7. Aprovechar las líneas generales de apoyo al sector privado y promover la existencia de líneas específicas para el sector de la educación ambiental.

## 7.3.- Mejorar la disponibilidad y el acceso a la información ambiental

El acceso a la información ambiental tiene un papel esencial en la educación ambiental de la ciudadanía y constituye un instrumento indispensable para poder intervenir en los asuntos públicos. Si bien cada vez hay más información relacionada con el medio ambiente y la sostenibilidad disponible y más agentes que la generan y difunden, existen dificultades para localizarla, para comprenderla y para asegurar su veracidad.

Se hace necesario, por tanto, mejorar su organización y disponibilidad para hacerla accesible a la población en general, así como difundirla y adecuarla a las necesidades de los distintos usuarios al objeto de contribuir significativamente a la cultura de la participación.

Por otro lado, resulta necesario disponer de sistemas para identificar las nuevas expectativas y necesidades en materia de información ambiental, a fin de poder atenderlas adecuadamente.

Las líneas de acción necesarias para poder avanzar en este sentido son:

- 3.1. Promover una “alianza para la digitalización” del medio ambiente que impulse la generación y uso de *big data*, de datos abiertos e inteligencia artificial, y que incluya a quienes generan la información, a los que pueden contribuir a procesarla y a los que se pueden aprovechar de su uso.
- 3.2. Generar foros y desarrollar acciones para facilitar el acceso a la información ambiental de una manera ágil, rigurosa y plural, que atiendan las necesidades de la población en general y de los sectores especializados.
- 3.3. Incorporar actuaciones de información y comunicación en todos los proyectos ambientales y divulgar sus objetivos y las acciones que incluyen.
- 3.4. Crear una “ventana abierta” a la gestión ambiental de excelencia, a través de acuerdos con empresas y organizaciones, para difundir activamente las buenas prácticas ambientales.
- 3.5. Mejorar la presencia de la información ambiental en internet y a través de las redes sociales.

## 7.4.- Innovar en recursos y productos destinados a la educación ambiental

La innovación entendida como cambio intencional, de mejora planificada y permanente, es consustancial a la educación ambiental, y se viene manifestando de múltiples maneras en Castilla y León con la generación de actividades y programas originales organizados desde distintas entidades, que han sido replicados en otras comunidades autónomas. El impulso de esta estrategia a la innovación en materia de educación ambiental se desplegará sobre tres elementos: los agentes, las temáticas y las metodologías.

Avanzar en la innovación supone incrementar el número de entidades que desarrollan programas y actividades de educación ambiental y atender a los destinatarios con mayor incidencia sobre el medio ambiente y a los que presentan una mayor vulnerabilidad al deterioro ambiental.

Además de atender las tres prioridades temáticas, cambio climático, economía circular y biodiversidad, es preciso explorar activamente temas y conceptos que han tenido una menor atención, los que constituyen una singularidad para nuestra Comunidad Autónoma y aquellos que pueden suponer oportunidades para la mejora del medio ambiente y la calidad de vida.

Finalmente, en cuanto a las metodologías, se hace preciso incorporar de manera plena la digitalización, tener en cuenta la integración con las manifestaciones artísticas y culturales y fomentar sinergias entre entidades de diferente naturaleza para provocar cambios relevantes y duraderos. Además, urge la incorporación de las tendencias más originales, como la gamificación, los juegos colectivos, el aprendizaje servicio, la ciencia ciudadana, etc.

Las líneas de acción inicialmente definidas deben servir para apoyar y visibilizar la innovación, así como para favorecer el intercambio y para la incorporación de nuevas ideas:

- 4.1. Apoyar económicamente la innovación en educación ambiental.
- 4.2. Colaborar con las personas dedicadas a la investigación para incrementar el soporte científico de la innovación y la generación de conocimiento.
- 4.3. Promover un programa "Erasmus de la educación ambiental" que facilite el intercambio de personas, ideas y recursos entre programas y entidades.
- 4.4. Incrementar la participación en foros y espacios de encuentro a nivel nacional e internacional.
- 4.5. Aprovechar las expresiones artísticas y culturales para generar nuevos productos de educación ambiental.

## 7.5.- Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales

Castilla y León posee un entorno natural sumamente diverso y rico, donde reside una parte importante de su población. En este contexto, la educación ambiental asume un papel de vital importancia, cumpliendo dos funciones fundamentales: facilitar la reconexión con la naturaleza y promover el desarrollo sostenible del medio rural.

Los espacios naturales protegidos, las áreas metropolitanas y los municipios pequeños constituyen entornos propicios para llevar a cabo estas funciones con mayor facilidad.

En el caso de la educación ambiental dirigida a la población local, es esencial abordar de manera equilibrada todas las dimensiones de la sostenibilidad. De esta forma, se contribuirá a combatir la despoblación y el envejecimiento, al tiempo que se promoverá la presencia y protagonismo de las mujeres en el ámbito rural. Para lograr estos objetivos, resulta imprescindible aprovechar los recursos endógenos, fomentar el espíritu emprendedor, impulsar el empleo verde, y atraer y retener a jóvenes talentos.

La reconexión con la naturaleza debe favorecer la comprensión de los desafíos ambientales, cultivar el afecto por los elementos del entorno natural y fomentar la colaboración activa en la conservación y uso sostenible de los recursos.

Para lograr estos propósitos, será necesario hacer uso de una amplia gama de recursos, incluyendo equipamientos de educación ambiental tanto públicos como privados, programas específicos para diferentes colectivos como estudiantes o personas mayores, así como la revitalización, fortalecimiento y promoción del Foro Fuentes Claras y la Escuela de Alcaldes.

Con un enfoque sólido en la educación ambiental, Castilla y León podrá avanzar hacia un futuro más sostenible, donde la naturaleza sea valorada, protegida y aprovechada de manera responsable por todas las personas que la habitan.

Se pueden señalar las siguientes líneas de acción:

- 5.1. Definir una hoja de ruta para la sostenibilidad en municipios pequeños y habilitar programas de acompañamiento para los municipios interesados en recorrerla.
- 5.2. Promover intercambios de los jóvenes y estudiantes con el medio rural en clave de sostenibilidad: trabajos de fin de grado y de máster, prácticas, aprendizaje-servicio, etc.
- 5.3. Adecuar la educación ambiental a las necesidades y expectativas del medio rural.
- 5.4. Promover programas específicos sobre los retos ambientales del ámbito rural e impulsar la educación forestal.
- 5.5. Establecer un programa de educación ambiental dirigido a la población local de los espacios naturales protegidos que promueva el emprendimiento vinculado al aprovechamiento de los recursos naturales.
- 5.6. Aprovechar los beneficios que reporta la certificación EMAS de la Red de Casas del Parque para extender las buenas prácticas ambientales en el medio rural.

## 7.6.- Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad

La Unión Europea tiene la determinación de alcanzar un modelo de crecimiento basado en una economía ecológica, digital y resiliente. Mantener la competitividad en ese nuevo modelo y aprovechar las oportunidades que se generen en el proceso, exige capacitar al conjunto de la sociedad en las competencias básicas de sostenibilidad ambiental. La Unión Europea ha definido recientemente cuáles son esas competencias, y en el marco de esta estrategia se promoverá su incorporación a todos los programas de educación y formación, sean reglados o no, tanto iniciales como a lo largo de la vida.

Algunas actuaciones resultan especialmente útiles para estos fines. Así, el voluntariado ambiental facilita la incorporación de las buenas prácticas ambientales y el conocimiento directo de la realidad ambiental. También la integración de la educación ambiental en las manifestaciones artísticas y culturales permite extender el aprendizaje de la sostenibilidad a toda la sociedad.

La educación ambiental debe traspasar el ámbito de la administración pública para afianzarse en las empresas y las organizaciones del tercer sector, promoviendo la generación de redes y el trabajo colaborativo.

Son líneas de acción para su consecución:

- 6.1. Capacitar en competencias básicas de sostenibilidad ambiental a los trabajadores en activo del sector público y privado.
- 6.2. Capacitar a los formadores en competencias básicas de sostenibilidad ambiental.
- 6.3. Facilitar el acercamiento de artistas y agentes culturales al conocimiento y disfrute del entorno.
- 6.4. Aprovechar las expresiones artísticas y culturales para extender el aprendizaje de la sostenibilidad.
- 6.5. Reforzar las redes provinciales de la educación ambiental.
- 6.6. Incorporar entidades nuevas a la práctica de la educación ambiental.
- 6.7. Fomentar el voluntariado ambiental.

## 7.7.- Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental

Castilla y León cuenta ya con un conjunto relevante de organizaciones dispuestas a asumir, en su ámbito de actuación, posiciones de liderazgo en materia ambiental. Muchos entes públicos, empresas y organizaciones del tercer sector apuestan porque la excelencia ambiental inspire su desempeño, conscientes de que representa, en estos momentos, un factor crítico de competitividad.

Es necesario visibilizar esas fuentes de liderazgo ambiental, apoyarlas y facilitar que trabajen en común. Además, hay que buscar mecanismos para que la excelencia ambiental se extienda a todo su sector de actividad y se reconozca por el conjunto de la sociedad.

Para ello, se hace necesario incorporar la educación ambiental para favorecer el círculo virtuoso en el que las buenas prácticas ambientales son reconocidas por la sociedad, a la vez que ese reconocimiento facilita una mayor implicación ambiental de las organizaciones.

Las organizaciones comprometidas con opciones vanguardistas de sostenibilidad resultan prioritarias por su liderazgo y su capacidad de transformación. Su confluencia con los centros educativos incrementa la deseada repercusión social y anticipa un futuro más sostenible. Es necesario tejer alianzas entre organizaciones líderes y comunidades educativas para potenciar el círculo virtuoso de la sostenibilidad.

Las líneas de acción en relación con este objetivo son:

- 6.1. Fomentar el encuentro y colaboración entre responsables de medio ambiente y sostenibilidad de las organizaciones públicas y privadas.
- 7.2. Promover el liderazgo ambiental mediante la colaboración de los profesionales de la educación ambiental con las agrupaciones de organizaciones (clúster, cámaras, *hub*, consorcios, mancomunidades, coordinadoras, plataformas, etc.).
- 7.3. Difundir las buenas prácticas ambientales de las organizaciones, priorizando las opciones más avanzadas.
- 7.4. Aprovechar el ejemplo de las organizaciones líderes en sostenibilidad para transmitirlo a sus socios y colaboradores.
- 7.5. Incrementar la colaboración público-privada, desarrollando proyectos comunes y fomentando sinergias.

## 7.8.- Realizar el seguimiento y la difusión de los logros

La II Estrategia dio un impulso significativo a la recogida y puesta a disposición de la información sobre educación ambiental en Castilla y León, y la tercera estrategia debe continuar mejorando y ampliando los instrumentos utilizados para contar con una imagen más precisa y más útil para la toma de decisiones.

Para ello, es necesario disponer de metodologías y protocolos de trabajo, establecer acuerdos de colaboración para la recogida, explotación y difusión de la información, así como desarrollar herramientas de seguimiento y evaluación.

Todo ello se completará con la difusión de las actividades y proyectos que se realizan en este ámbito con objeto de facilitar el intercambio de ideas y promover las oportunidades de negocio. La celebración de encuentros, ferias o congresos es una forma de conseguirlo y aumentar la proyección a nivel nacional e internacional.

Las líneas de acción que se identifican para conseguir este objetivo son:

- 8.1. Mejorar la disponibilidad de la información sobre educación ambiental en Castilla y León.
- 8.2. Generar una contabilidad de la educación ambiental apoyada en informadores clave y un sistema de indicadores de uso compartido que resulte útil a los informadores y educadores y al conjunto de la sociedad.
- 8.3. Dar a conocer productos y servicios de educación ambiental mediante ferias, encuentros y congresos de educación ambiental.
- 8.4. Difundir los logros y experiencias exitosas mediante una mayor presencia en los medios existentes, revistas, publicaciones y boletines.
- 8.5. Realizar procesos conjuntos de evaluación con los grupos de interés y promover la formación sobre evaluación de programas.

## 7. IMPLANTACIÓN

La consejería competente en materia de medio ambiente juega un papel fundamental en la implementación de la estrategia de educación ambiental. Su principal responsabilidad es garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, promoviendo la participación de las distintas consejerías y animando la asunción de responsabilidades por parte de los grupos de interés.

La participación de los grupos de interés tendrá que abordarse desde una perspectiva múltiple: promoviendo la incorporación de agentes procedentes de aquellos grupos menos activos en educación ambiental, suscitando proyectos de colaboración entre agentes con experiencia previa en educación ambiental, tanto dentro del mismo grupo de interés y de manera especial entre grupos de interés diferentes. Además, la colaboración entre agentes próximos en el espacio o que inciden sobre los mismos grupos de población puede resultar decisiva para posibilitar los cambios que resultan necesarios.

La colaboración podrá formalizarse mediante los instrumentos habituales del ordenamiento jurídico, como convenios, protocolos, subvenciones y contratos, pero la colaboración institucional informal puede también jugar un relevante papel en el proceso.

La magnitud de los retos exige ser ambicioso en las propuestas y buscar generar acciones emblemáticas con efecto tractor que posibiliten la colaboración y participación de organizaciones distintas y desplieguen sus efectos en distintos ámbitos y tiempos.

Para ello, las acciones emblemáticas que se promuevan han de contar con la participación de los responsables de la gestión ambiental a fin de que sean útiles, de la colaboración entre instituciones y organizaciones para que sean eficaces, y de una labor de acompañamiento para asegurar su continuidad en el tiempo, su difusión y replicación.

Dada la importancia fundamental de la sostenibilidad ambiental para la sociedad en su conjunto, es esencial incorporar la educación ambiental en todas las manifestaciones culturales y educativas que se desarrollan. De esta manera, podremos generar un cambio significativo y promover una conciencia ambiental sólida en todas las esferas de la sociedad.

Además, se establecerá una línea de comunicación continua mediante la organización de jornadas, congresos, publicaciones, entre otros. Estos eventos servirán como espacios de intercambio de conocimientos y experiencias, promoviendo la cooperación y la sinergia entre las diferentes partes involucradas. Con estas acciones, la consejería busca fortalecer la estrategia de educación ambiental y asegurar un futuro sostenible para las generaciones venideras.

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento se utilizarán los indicadores establecidos en la II Estrategia con el objeto de mantener una continuidad que permita comparar resultados a medio y largo plazo y se actualizarán a lo largo del periodo de vigencia. Asimismo, se promoverá la adopción de unos indicadores de seguimiento de la educación ambiental a nivel nacional.

Anualmente se publicarán los resultados de los indicadores y se llevará a cabo una evaluación intermedia y otra final. En estas evaluaciones se analizarán los indicadores y se compararán con los de sostenibilidad de la Comunidad Autónoma. Además, se analizará la situación de Castilla y León en el contexto nacional.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA
ACCIONES: Número de actividades de educación ambiental.	Realizar el seguimiento y la difusión de los logros.
FINANCIACIÓN: Presupuesto de las actividades realizadas.	
PARTICIPACIÓN: Número de participantes en actividades de educación ambiental.	
CALIDAD: Grado de satisfacción de organizadores y destinatarios.	
COLABORACIÓN: Número de actividades y programas de educación ambiental desarrollados de manera colaborativa entre diferentes organizaciones.	Extender la educación ambiental al conjunto de la sociedad. Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental.
FINANCIACIÓN: Número de entidades que dedican recursos económicos a la educación ambiental.	Fortalecer el sector de los profesionales de la educación ambiental
EMPRESAS: Número de educadores ambientales contratados por empresas y organizaciones.	
CENTROS EDUCATIVOS: Número de centros escolares reconocidos externamente por su gestión y educación ambiental.	Reforzar y actualizar la EA en centros educativos y formativos
MEDIO RURAL: Número de acciones y programas relativos a la educación ambiental en el medio rural de Castilla y León.	Impulsar y visibilizar las actividades de educación ambiental en los espacios naturales y las zonas rurales.
VÍNCULO CON LA GESTIÓN: Número de programas de educación ambiental en cuya definición, implantación o desarrollo participan los responsables de la gestión ambiental.	Impulsar el liderazgo y la colaboración ambiental.
INFORMACIÓN: Número de expedientes tramitados en materia de acceso a la información ambiental.	Mejorar la disponibilidad y el acceso a la información ambiental.
COMUNICACIÓN: Número de apariciones en prensa y redes sociales de noticias relacionadas con el medio ambiente y la educación ambiental en la Comunidad Autónoma.	Realizar el seguimiento y la difusión de los logros.
INNOVACIÓN: número de experiencias y programas innovadores.	Innovar en recursos y productos destinados a la Educación Ambiental.

## 9. MARCO FINANCIERO

La consejería competente en materia de educación ambiental dispone de una partida presupuestaria específica para la estrategia, que se mantendrá en los ejercicios siguientes, para atender funciones de seguimiento y comunicación del proceso estratégico. Esta partida se completa con las cantidades asignadas al área de educación ambiental y con los recursos económicos para el desarrollo de programas por sus entes instrumentales.

Se estima que dicha consejería dispondrá de las siguientes cantidades anuales durante el periodo de vigencia de la estrategia:

Año	Inversión
2023	2.322.000
2024	2.414.880
2025	2.511.475
2026	2.611.934
2027	2.716.411
2028	2.825.067
2029	2.938.069
2030	3.055.591
<b>Total</b>	<b>21.395.427</b>